SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: HAROLDO ANTONIO GONZALEZ BARON						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	MONTERIA	FECHA	15/12/2022	REGIONAL	CORDOBA	78.702.406
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, SENA REGIONAL CORDOBA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.4071892	DEL 01 OCTUBRE DE 2022			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	HERNÁN ISAZA GIRALDO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	DIANA LIS MORENO ORTEGA VoBo KATERINNE AVILA OROZCO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		NO APLICA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	JOSE JAVIER VASQUEZ COGOLLO	
CONTABILIDAD	X	ROSIRIS MENDOZA MERCADO	
TESORERIA	X	YAMILETH GÓMEZ CAUSIL	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES	
BIBLIOTECA	X	YANEIDA CAUSIL PALOMINO	
CONTRATACION	X	ANGELICA TELLEZ ORTIZ	
ADMINISTRACION EDUCATIVA	X	GERALDYN GUERRERO NEGRETE	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	YINA LIBIA HOYOS MARTINEZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) HAROLDO ANTONIO GONZALEZ BARON identificado(a) con CC. 78702406 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 29 de Noviembre de 2022 a las 11:48:15

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.